

CORVERA DE ASTURIAS

Datos Del Expediente:

CONTRATACIÓN DE CUMINICEROS

CONTRATACION DE SUMINISTROS				
Unidad Tramitadora:				
CONTRATACIÓN – NDR				
Numero expediente:	Documento:	Fecha:	Destinatario:	
	CYC18I024Y	29-08-2024	CONTRATACION	
7131 6R6F 4X6H 1M56 0ZWR				

FORMALIZACIÓN DELCONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

<u>De una parte</u>: **D. Luis Rafael Alonso García**, Concejal Delegado del Área de Contratación y Convenios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, por Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

<u>De otra parte</u>: **D. Celestino José Díaz del Cueto**, con DNI ***7572**, que interviene en nombre y representación de la empresa **VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS**, **S.L.**, con CIF B-33217894 y con domicilio a efectos de notificaciones en Travesía de la Industria 23, 33401, Avilés.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad para formalizar el presente contrato y a tal efecto, expresan:

ANTECEDENTES

- 1º.- Mediante Providencia de la Concejalía de Área de Contratación y Convenios de 9 de julio de 2024, fue iniciado expediente para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS".
- 2º.- Por la **Secretaria General** se ha emitido, en la misma fecha, **informe** del que se desprende que es procedente la adjudicación del contrato por el **procedimiento** abierto.
- 3º.- Por la **Intervención Municipal** se ha **retenido el crédito** necesario para hacer frente al gasto, con cargo a la partida 4502-62400.
- 4º.- Por **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de 11 de julio de 2024, se **aprueba el expediente de contratación**, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regirán el procedimiento y se **abre la licitación**.
- 5º.- La **adjudicación** del contrato ha sido efectuada, mediante **Acuerdo de la Junta de Gobierno Local** de fecha 22 de agosto de 2024, a **VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.L.,** previa presentación, en tiempo y forma, de la documentación requerida en los Pliegos y haber constituido la garantía exigida.



CORVERA DE ASTURIAS

Y en cumplimiento de lo que establece el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público, se formaliza el presente contrato, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

- D. Celestino José Díaz del Cueto en representación de la empresa VEHÍCULOS INDUSTRIALES DE AVILÉS, S.L., se compromete a la ejecución del contrato de suministro "ADQUISICIÓN FURGÓN CON BASCULANTE PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS", con estricta sujeción a lo siguiente:
 - A los pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigieron la contratación, y que se consideran documento contractual, plenamente aceptados por el contratista, de lo cual deja constancia firmando una copia de los mismos.
 - A las condiciones expresadas por el contratista en su oferta.
- 2a) El **importe** de la contratación se ajustará a la oferta económica presentada por el adjudicatario, siendo el precio final de **47.674,00 €, IVA incluido.**

Desglose del precio:

49.610 €, IVA incluido, es la oferta económica del furgón a suministrar.

1.936 € es el importe a descontar del precio anterior a cambio de la retirada de dos vehículos municipales: Furgón Iveco matrícula O-8605-BU y Ford Fiesta matrícula O-5971-CC.

- 3ª) El **plazo de entrega** no podrá ser superior a **DOS SEMANAS** desde la firma del presente contrato.
- 4a) Para lo no mencionado expresamente en este documento se estará a lo dispuesto en las normas aplicables a la Contratación Pública.

Y en prueba de conformidad por cuanto antecede, las partes firman el presente contrato de forma digital.

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS **EL CONTRATISTA**

LA SECRETARIA GENERAL